



Sesión: 80
Fecha: 30-09-2020
Hora: 17:52

Proyecto de Resolución N° 1332

Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República disponer una mejora de la seguridad de los sistemas informáticos del Banco del Estado de Chile. Asimismo, se implementen programas especiales de acceso a las plataformas digitales del Banco a personas con discapacidad visual o visión reducida.

Votación Sala

Estado: Aprobado
Sesión: 80
Fecha: 30-09-2020
A Favor: 80
En Contra: 0
Abstención: 0
Inhabilitados: 0

Autores:

- 1 Iván Flores García
- 2 Marcela Hernando Pérez
- 3 Pablo Lorenzini Basso
- 4 Víctor Torres Jeldes
- 5 Pepe Auth Stewart
- 6 Matías Walker Prieto
- 7 Cristhian Moreira Barros
- 8 Rodrigo González Torres
- 9 Cristóbal Urruticoechea Ríos



Adherentes:

- 1

Nº 1332

presentado por el diputado Juan Flores, sesión 80ª,
a las 17:52 hrs.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE LE SOLICITA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, REFORZAR LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA IDÓNEA PARA EL ACCESO A LAS PLATAFORMAS DIGITALES DEL ESTADO, PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL O CON VISIÓN REDUCIDA.

Una enorme preocupación generó en toda la población la noticia del sábado 5 de septiembre de 2020 de que el Banco del Estado, institución con más de 12 millones de clientes y que cuenta con la mayor extensión de sucursales en el país, había sufrido un ataque informático, desconociéndose en ese momento el alcance del ataque.

La vulnerabilidad de los sistemas de Banco Estado tuvo serias consecuencias que si bien no afectó a los fondos que los clientes mantenían en el Banco, sí produjo severos trastornos en sus servicios, los que se vieron interrumpidos durante semanas y que aún continúan normalizándose. Esto significó que entre el ataque y las fiestas patrias, miles de clientes no pudieron acceder a los servicios de Banco Estado que se realiza en sucursales, como reposición de plásticos, retiro o depósito de fondos, entrega de tarjetas de coordenadas para transferencias, cobro de cheques, etc.

La institución no puede permitir que los hechos del 5 de septiembre vuelvan a ocurrir, Banco Estado es una empresa del Estado que entrega un importante servicio a la mayor parte de clientes bancarios, con productos ampliamente utilizados como la "Cuenta RUT", donde miles de personas reciben el pago de sus pensiones. Otro producto altamente utilizado son las cuentas de ahorro de alimentos.

La seguridad no es la única preocupación que debe tener el Estado sobre los sistemas informáticos, sino que sus plataformas sean de fácil acceso para todas y todos. Los avances tecnológicos han permitido acceder a un mundo digitalizado que facilita la inclusión de personas en situación de discapacidad, como la habilitación de lectores de voz para personas ciegas o con baja visión que les permite mayor o total autonomía en su relación con las plataformas digitales.

En ese sentido, el Banco del Estado de Chile debe ser la institución pionera en mundo de la banca a la hora de incorporar tecnologías en sus plataformas digitales, que permitan a las personas en situación de discapacidad visual acceder con total facilidad y privacidad a realizar sus trámites, promoviendo una atención inclusiva. Cada chileno y chilena debe tener la misma posibilidad de ingresar y utilizar las plataformas que el Estado, sus Servicios y Empresas dispongan para conectarse con la ciudadanía, en igualdad de condiciones, sin tener que depender de una tercera

persona que necesariamente tiene que acceder a sus datos personales y bancarios para poder informarles.

Hoy, el llamado es al Banco del Estado de Chile para que de forma ejemplar habilite las plataformas que lo permitan por medio de programas específicos lectores de pantalla, pero también es un llamado a que el Gobierno pueda implementarlos en todas y cada una de sus plataformas y servicios, para que el día de mañana no existan diferencias y las personas en situación de discapacidad visual o con visión reducida sean más y mejor incluidas en la sociedad. Las tecnologías existen, solo resta su implementación.

Lo expuesto, ante la obligación del Estado en materia de inclusión, donde debe promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y mejorar su calidad de vida; promover la autonomía personal de las personas con discapacidad en situación de dependencia, entre otros estándares internacionales que debe promover y alcanzar.

Por lo anterior, los Diputados y Diputadas firmantes, someten a consideración de la Honorable Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados el siguiente:

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputadas y Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República, a gestionar a través del Ministro de Hacienda con el Presidente del Directorio de Banco del Estado de Chile, una mejora a la seguridad de los sistemas informáticos de la institución bancaria, que prevenga posibles nuevos ataques informáticos y resguarde la integridad del funcionamiento del Banco y la seguridad de los fondos y valores depositados por los clientes en la institución.

También solicita la implementación, tanto en la plataforma digital como en la aplicación para dispositivos móviles del Banco del Estado de Chile, de programas específicos lectores de pantalla para que las personas en situación de discapacidad visual o con visión reducida, puedan acceder y navegar en dichos sitios, así como en sus aplicaciones móviles y tecnológicas, resguardando su privacidad y facilitando su autonomía promoviendo el acceso seguro y universal; además de estudiar la implementación de tecnología que permita contar con respuesta de voz en los cajeros automáticos, equiparando de esa forma las condiciones en que todos los chilenos y chilenas acceden a los servicios del Banco.

Asimismo, extiende esta misma solicitud de implementación, para todas las plataformas digitales del Estado o en que éste tenga participación, sus servicios y todas aquellas plataformas recurrentemente consultadas por la ciudadanía.

~~J. TORRES~~ (133)

~~IVAM FLORES G.~~

~~Marcelo Hernandez~~ (55)

42
AUTH
WALTER
MORALES (89)

144
CONZUEVA
FR
FONZALESI (54)